



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número:

Referencia: Fundamentos - Anexo I - Programa Productoras de Bosques Nativos

ANEXO I

PROGRAMA PRODUCTORAS DE BOSQUES NATIVOS

Fundamentación

Reconocer y comprender el rol de las mujeres en relación a los bosques, es imprescindible para mejorar las acciones de las políticas públicas destinadas a conservar su potencial y a disminuir las desigualdades de nuestra sociedad. Hombres y mujeres acceden, usan y gestionan los bosques de manera distinta, con conocimientos y roles diferentes en la gestión y el uso de los recursos forestales. Por ello, la consideración de las diferencias de género podría conducir a cambios de comportamiento que mejoren la gestión forestal y colaboren en la persistencia de los bosques, al tiempo que mejoran los medios de subsistencia de las familias y contribuyen en la lucha por la igualdad de géneros.

Las acciones y prácticas que desarrollan los distintos actores en el territorio configuran la producción social del mismo. Las mujeres y diversidades tienen un rol fundamental en la producción del bosque nativo como espacio de sostenibilidad de otras formas posibles de vida. Este rol está vinculado a su protagonismo en las luchas por la conservación y la defensa de los recursos naturales y sus territorios, una lucha por la soberanía. También, son quienes desarrollan las actividades que garantizan las necesidades básicas de la reproducción de las personas (cuidados, habitabilidad). Al tiempo que desarrollan actividades productivas (producción caprina, artesanías, productos alimenticios derivados del monte, fibras, hilados, tejidos, entre otras)

Objetivo General

Contribuir a la reducción de las brechas de género en las comunidades que habitan los bosques nativos, mejorando las condiciones de sostenibilidad ambiental y reconociendo el rol de las mujeres en la vida comunitaria y en la gestión de los bosques.

Objetivos específicos:

- Fortalecer el arraigo y disminuir las desigualdades de género en las comunidades forestales.
- Garantizar la participación activa de las mujeres en la organización social y gobernanza efectiva de los bosques.
- Apoyar inversiones estratégicas que posibiliten la gestión integral y visibilicen la gestión de las mujeres en los bosques.
- Apoyar actividades que propicien la autonomía económica.

El Programa se implementará en todas las regiones forestales del país, sus destinatarias serán grupos de diez o más mujeres criollas, campesinas o indígenas de comunidades locales:

- Que habiten y/o gestionen actividades productivas o comunitarias en los bosques nativos.
- Que vivan en regiones forestales del país, en particular en aquellas con mayor población rural en situación de vulnerabilidad y mayor presión sobre los bosques nativos (con prioridad en las regiones de Parque Chaqueño, Selva Paranaense o Yungas).
- Que se encuentren desarrollando actividades productivas, organizativas o del cuidado de los bosques y que deseen mejorar todas o algunas de estas acciones a través del trabajo colectivo.
- Cuyo nivel socioeconómico concuerde con la tipología de pequeña productora.

Las líneas financiables contemplarán actividades vinculadas a:

Producción: fortalecimiento de acciones de aprovechamiento productivo de los bosques bajo control y gestión de las mujeres. Se financiarán máquinas y herramientas no patentables, mejoras de instalaciones, herramientas e insumos para la producción.

Comercialización: mejoras en los procesos de comercialización de productos y servicios de los forestales bajo control y gestión de mujeres, ya existentes o a incorporar.

Redes de cuidado: apoyo al fortalecimiento de formas organizativas, redes y asociaciones de mujeres promoviendo la reciprocidad, el apoyo mutuo y el autocuidado, dirigidas a mejorar sus capacidades en pos de una participación efectiva en la gestión de los bosques en sus comunidades (obras de infraestructura para espacios comunes, apoyo para conformación de personas jurídicas, bienes y equipamiento para la comunicación, etc.).

Innovación: innovaciones tecnológicas destinadas a aliviar el trabajo o a mejorar las condiciones de salud y seguridad, de producción, de comercialización o de cuidado en actividades vinculadas con los bosques bajo control y gestión de mujeres.

Capacitación: fortalecimiento de capacidades o habilidades de las mujeres para la gestión de los bosques, la participación sustantiva en espacios organizativos, la realización de nuevas producciones, el conocimiento de sus derechos, el fortalecimiento de sus habilidades en tecnologías de información y comunicación, etc.

